



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00796342- -UNC-ME#FA

VISTO

El EX-2022-00796342- -UNC-ME#FA en el cual se lleva adelante el proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo no docente con funciones de Dirección, categoría 2, Agrupamiento Administrativo en el Área Económica Financiera de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 se encuentra el informe de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados y ha designado como veedora gremial a María Emilia LAMAS ROMERO (Legajo N° 55.488).

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que el Departamento de Personal y Sueldos ha confeccionado el listado del personal habilitado para votar y ser electo (IF-2025-00324703-UNC-SGP#FA y IF-2025-00324689-UNC-SGP#FA).

Que corresponde convocar al personal no docentes de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, siendo pertinente a estos efectos, la utilización del Acta Paritaria N° 15, Grupos 02: Económica-financiera, presupuesto, contrataciones, tesorería, auditoría, eliminando del listado al personal de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar al personal no docente de la Casa para el día 30 de mayo de 2025 en el horario de 10 a 16 horas, a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, del listado ANEXO IF-2025-00324689-UNC-SGP#FA que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado del concurso cerrado interno para cubrir un cargo no docente con funciones de Dirección, categoría 2, Agrupamiento Administrativo en el Área Económica Financiera de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el día 30 de mayo de 2025 a la hora 10 en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la

Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, en el Jurado del llamado a concurso cerrado interno que se tramitan bajo estas actuaciones, utilizando como padrón el listado del Acta Paritaria N° 15, Grupos 02: Económica-financiera, presupuesto, contrataciones, tesorería, auditoría, eliminando del listado al personal de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al personal de la dependencia. Cumplido. Girar las actuaciones a la Dirección del Área Operativa.